



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

1

Ref. Expte. 8027-S-2017  
Comisión de Interpretación, Reglamento,  
Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se envía el presente proyecto de Ordenanza de convalidación del Convenio de colaboración y adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires "SAME PROVINCIA", con su Anexo y Protocolo adicional nro. 1 y 2, celebrado el día 6 de Junio del corriente año, cuyo objeto es el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a implementar en el Municipio de San Isidro el aludido servicio.

Es dable destacar que la celebración del aludido convenio reviste en un gran beneficio para los vecinos sanisidrenses en razón que ampliará aún más las prestaciones del Sistema de Salud Municipal, llevado a cabo durante años por éste Departamento Ejecutivo, el cual es ampliamente reconocido por toda la comunidad y demás jurisdicciones; y no generará importantes erogaciones de las arcas municipales puesto que la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Salud girará los fondos comprometidos para la implementación del mismo.


Por ello, dada la relevancia del tema en tratamiento, es que fuera celebrado el aludido convenio, propiciándose la convalidación del mismo en los presentes fundamentos del Proyecto de Ordenanza que se acompaña, el cual se somete a consideración, estudio y posterior aprobación de éste Alto Cuerpo.

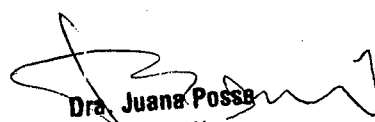
PROYECTO DE ORDENANZA

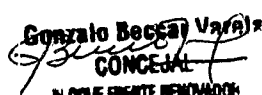
Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de colaboración y adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires "SAME PROVINCIA", con su Anexo y Protocolo adicional nro. 1 y 2, celebrado el día 6 de Junio del corriente año, cuyo objeto es el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a implementar en el Municipio de San Isidro el aludido servicio.-

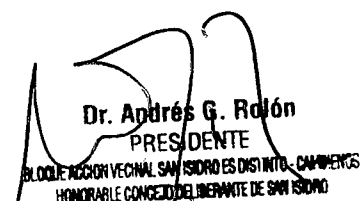
Artículo 2º.- De Forma.-


SALA DE COMISIÓN, San Isidro 13 de Julio de 2017

  
**Hernán Marotta**  
CONCEJAL  
BLOQUE ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Dra. Juana Posse**  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Gonzalo Becerra Varas**  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE RENOVADOR  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Dr. Andrés G. Rolón**  
PRESIDENTE  
BLOQUE ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Dra. Claudia Nuñez**  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Dr. Pablo D. Fontanet**  
PRESIDENTE  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO